

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para la adquisición de carros y mobiliario clínico*

La Fundación Hospital Alcorcón desea adquirir carros y mobiliario clínico para el equipamiento del hospital.

Las empresas interesadas deberán solicitar el pliego de especificaciones en:

Calle Aragón, número 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Teléfono: (91) 644 28 11.

Fax: (91) 643 71 32.

Internet: www.fhacorcon.es

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en horario de oficina, de lunes a viernes.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 16 de junio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—37.023.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para la adquisición de pequeño aparataje clínico*

La Fundación Hospital Alcorcón desea adquirir pequeño aparataje clínico para el equipamiento del hospital.

Las empresas interesadas deberán solicitar el pliego de especificaciones en:

Calle Aragón, número 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Teléfono: (91) 644 28 11.

Fax: (91) 643 71 32.

Internet: www.fhacorcon.es

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en horario de oficina, de lunes a viernes.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 16 de junio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—37.025.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-97*

El Instituto de Crédito Oficial hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 10 de junio de 1997, de valores adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa a entidades colaboradoras, que se recoge en el punto II.24 de

los folletos informativos del correspondiente programa, que ampara las emisiones de valores ICO-97-I diciembre 2000, ICO 97 II diciembre 2002, ICO-97 III diciembre 2007, registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 1997, y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 16 de enero de 1997, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-97 I, diciembre del 2000 (Código ISIN ES0300130152):

Importe emitido: 100.000.000 de pesetas.

Tipo: 5,43 por 100.

Precio: 100,09 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores, han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, de fecha 11 de febrero de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1997.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva, han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 31 de enero de 1997.

Madrid, 10 de junio de 1997.—La Dirección Financiera.—35.536.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-97*

El Instituto de Crédito Oficial hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 9 de junio de 1997, de valores adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa a entidades colaboradoras, que se recoge en el punto II.24 de los folletos informativos del correspondiente programa, que ampara las emisiones de valores ICO-97-I diciembre 2000, ICO 97 II diciembre 2002, ICO-97 III diciembre 2007, registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 1997, y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 16 de enero de 1997, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-97 I, diciembre del 2000 (Código ISIN ES0300130152):

Importe emitido: 100.000.000 de pesetas.

Tipo: 5,53 por 100.

Precio: 99,75 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores, han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, de fecha 11 de febrero de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1997.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública anotada por Resolución

de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 31 de enero de 1997.

Madrid, 10 de junio de 1997.—La Dirección Financiera.—35.538.

### NOTARÍA DE DON ENRIQUE PEÑA FÉLIX

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Enrique Peña Félix, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con despacho abierto en la calle Passeig de l'Estació, 12, de Balaguer (Lleida),

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca mobiliaria de 66 marcas, propiedad de «Zumos Safyc, Sociedad Anónima», expediente iniciado el 26 de julio de 1996, que responden a la siguiente descripción:

Marcas nacionales: 492.514 «Petirrojo», cl. 29; 492.515 «Cuchipanda», cl. 31; 492.516 «Cuchipanda», cl. 29; 506.509 «Teixido», cl. 29 y 31; 506.510 «Teixido», cl. 29 y 30; 525.454 «Gráfico», cl. 29; 525.574 «Gráfico», cl. 29; 525.575 «Gráfico», cl. 29; 525.576 «Gráfico», cl. 29; 525.885 «Gráfico», cl. 29; 532.433 «Pretor», cl. 29; 532.434 «Senador», cl. 29; 532.983 «Safyc», calle Gráfico, cl. 29; 672.153 «Kuchy», cl. 31; 758.080 «Pretor», cl. 1; 758.081 «Pretor», cl. 30; 763.803 «Safyc», calle Gráfico, cl. 31; 763.804 «Safyc», calle Gráfico, cl. 32; 763.805 «Petit Rojo», cl. 29; 763.806 «Petit Rojo», cl. 30; 763.811 «Cuchipanda», cl. 30; 763.812 «Cuchipanda», cl. 32; 763.813 «Kuchy», cl. 30; 792.072 «Gráfico», cl. 29; 792.073 «Gráfico», cl. 29; 894.273 «Pretor», cl. 32; 1.170.304 «Safyc», calle Gráfico, cl. 29; 1.170.306 «Safyc», calle Gráfico, cl. 32; 1.171.907 «Safyc», calle Gráfico, cl. 31; 1.552.059 «Safyc», calle Gráfico, cl. 1; 1.552.060 «Safyc», calle Gráfico, cl. 2; 1.552.062 «Safyc», calle Gráfico, cl. 4; 1.552.063 «Safyc», calle Gráfico, cl. 5; 1.552.068 «Safyc», calle Gráfico, cl. 10; 1.552.070 «Safyc», calle Gráfico, cl. 12; 1.552.071 «Safyc», calle Gráfico, cl. 13; 1.552.072 «Safyc», calle Gráfico, cl. 14; 1.552.073 «Safyc», calle Gráfico, cl. 15; 1.552.074 «Safyc», calle Gráfico, cl. 16; 1.552.076 «Safyc», calle Gráfico, cl. 18; 1.552.080 «Safyc», calle Gráfico, cl. 22; 1.552.081 «Safyc», calle Gráfico, cl. 23; 1.552.082 «Safyc», calle Gráfico, cl. 24; 1.552.083 «Safyc», calle Gráfico, cl. 25; 1.552.084 «Safyc», calle Gráfico, cl. 26; 1.552.085 «Safyc», calle Gráfico, cl. 27; 1.552.086 «Safyc», calle Gráfico, cl. 28; 1.552.087 «Safyc», calle Gráfico, cl. 29; 1.552.088 «Safyc», calle Gráfico, cl. 30; 1.552.089 «Safyc», calle Gráfico, cl. 31; 1.552.090 «Safyc», calle Gráfico, cl. 32; 1.552.091 «Safyc», calle Gráfico, cl. 33; 1.552.093 «Safyc», calle Gráfico, cl. 35; 1.552.094 «Safyc», calle Gráfico, cl. 36; 1.552.095 «Safyc», calle Gráfico, cl. 37; 1.552.096 «Safyc», calle Gráfico, cl. 38; 1.552.097 «Safyc», calle Gráfico, cl. 39; 1.552.098 «Safyc», calle Gráfico, cl. 40; 1.552.099 «Safyc», calle Gráfico, cl. 41; 1.552.100 «Safyc», calle Gráfico, cl. 42; 1.554.361 «Senchou», cl. 32; 1.575.078 «Teixido», cl. 32.

Marcas internacionales: 383.028 «Safyc»; 418.776 «Teixido»; 418.777 «Pretor»; 595.131 «Teixido».

Las referidas marcas figuran inscritas en el tomo 31 de hipotecas, folio 65, número 4.910, inscripción primera, del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Madrid.

Se ha señalado la primera subasta para el día 8 de julio de 1997, a las doce horas, y, en su caso, la segunda para el día 22 de julio de 1997, a las doce horas, ambas a celebrar en el local de la Notaría, donde están a disposición de los interesados la certificación registral, las bases de la subasta y la documentación del expediente, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, desde las diez horas a las trece treinta horas.

Las bases por las que se regirá la subasta son las siguientes:

No se admitirán más que ofertas por escrito, previo o en el acto de la subasta, y se hará la adjudicación al mejor postor por la cantidad ofrecida o, si no hubiese ofrecido cantidad si no tope máximo, por 1.000 pesetas más que la cantidad máxima ofertada por el siguiente postor o más que el tipo si no hubiese otra postura válida. En segunda subasta, el tipo se considerará cero, salvo que haya de celebrarse por falta de pago del rematante en la primera, en cuyo caso la segunda se hará como repetición de la primera subasta. En tal caso, las ofertas para la primera se considerarán mantenidas para la segunda, salvo indicación en contra de los licitadores.

El tipo de licitación para la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, el de 6.400.000 pesetas para cada una de las 66 marcas, no admitiéndose postura inferior.

Las ofertas deberán hacerse previo depósito en la Notaría, a disposición del Notario, del 15 por 100 del tipo, excepción hecha del acreedor hipotecario ejecutante. El referido depósito deberá efectuarse mediante efectivo metálico o mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente 2100/0012/29/0200611825, abierta en la oficina de La Caixa, sita en Balaguer, plaza Mecadal, número 2. En cualquier caso, el depósito deberá haberse verificado antes del día de la correspondiente subasta.

Balaguer, 20 de mayo de 1997.—35.176.

#### **SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.**

Habiendo suscrito y adquirido «Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», un total de 6.000 acciones de esta sociedad rectora, y habiéndose expedido por el Instituto Valenciano de Finanzas el oportuno título de miembro de la Bolsa de Valencia, queda, en consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, incorporada como miembro a la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 2 de junio de 1997.—El Director general, Francisco Álvarez Molina.—35.573.

#### **SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.**

Habiendo suscrito «ABN Amro, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», 6.000 acciones de esta sociedad rectora, y habiendo emitido el Instituto Valenciano de Finanzas el oportuno título de miembro de la Bolsa de Valencia, queda, en consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.4 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, incorporada como miembro a la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 2 de junio de 1997.—El Director general, Francisco Álvarez Molina.—35.572.

#### **SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.**

Habiendo adquirido «Fibanc Valores, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», 1.200 acciones de esta sociedad rectora, y habiéndose expedido por el Instituto Valenciano de Finanzas el oportuno título de miembro de la Bolsa de Valencia, queda, en consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, incorporada como miembro a la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 1 de abril de 1997.—El Director general, Francisco Álvarez Molina.—35.571.